

quien se subministrasen, acompañará Testimonio de las cantidades, que por esta razon se abonaron en tiempo anterior, à fin de verificar, que se han atemperado, y no excedido de la costumbre que havia.

Todo lo qual participo à V. para su inteligencia, y cumplimiento, y de quedar en su mano me daran aviso.

Dios guarde à V. muchos años, como deuco. Murcia 9. de Noviembre de 1763.

B. L. M. de V.

su mas afecto servidor,

Alonso de Suelbo
[Signature]

